



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 29
Año XXXVII
Legislatura X
10 de diciembre de 2019

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la
Proposición de Ley relativa a la derogación de
la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Me-
moria Democrática de Aragón 1288

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES 1.4.6. DECRETOS LEYES

Decreto-Ley 10/2019, de 5 de noviembre,
del Gobierno de Aragón, por el que se auto-
riza la tramitación, por el procedimiento de
concesión directa, de determinadas subven-
ciones que tenían carácter nominativo en el
Presupuesto de 2018, prorrogado para el
año 2019 1288

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 69/19-X, sobre las medidas para luchar contra la violencia hacia las mujeres. 1296

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 70/19-X, sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Aragón. 1296

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 72/19-X, sobre el impulso de la travesía central del Pirineo. 1296

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 63/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos. 1297

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 73/19-X, sobre transparencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 1298

La Proposición no de Ley núm. 30/19-X, sobre ludopatía, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 1298

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/19-X, sobre la jornada escolar en los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos. 1298

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/19-X, sobre la negociación de un nuevo pacto por el empleo del Servicio Aragonés de Salud. 1299

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos. 1299

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 7/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 11/19-X, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses 1299

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 230/19-X, relativa al cumplimiento del pliego de condiciones del Transporte Sanitario Terrestre Urgente de Aragón. 1300

Pregunta núm. 237/19-X, relativa al aumento del paro en Aragón dentro de expedientes de regulación de empleo (ERE). 1300

Pregunta núm. 238/19-X, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto de Investigación Tecnológica y Gastronómica. 1300

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 231/19-X, relativa al desarrollo de la red de profesionales y dispositivos suficientes en relación con la salud mental. 1301

Pregunta núm. 232/19-X, relativa a los procesos de rehabilitación e inserción para pacientes con problemas de salud mental. 1301

Pregunta núm. 233/19-X, relativa a la continuidad de la atención para pacientes con problemas de salud mental. 1301

Pregunta núm. 234/19-X, relativa a la definición de la cartera de servicios de todos los dispositivos de salud mental y de sus equipos. 1301

Pregunta núm. 235/19-X, relativa al establecimiento de procedimientos con servicios sociales a fin de asignar los recursos más adecuados a las personas con avanzada edad y trastorno mental. 1302

Pregunta núm. 236/19-X, relativa al sistema de gestión de firmes. 1302

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Renovación parcial de consejeros del Consejo Escolar de Aragón. 1302

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de noviembre de 2019. 1303

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de noviembre de 2019. 1304

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Socialista en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón. 1311

Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón. 1312

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 4 de diciembre de 2019, por el que se nombra funcionaria de carrera del Grupo C2, Auxiliar Administrativo, al servicio de las Cortes de Aragón. 1312

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 4 de diciembre de 2019, por el que se nombran funcionarios de carrera del Grupo C2, Auxiliares de Protocolo y Relaciones Institucionales al servicio de las Cortes de Aragón. 1313

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.1. INFORME ANUAL

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se traslada a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017 y se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución a este Informe. 1313

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2016. 1314

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2019, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley relativa a la derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 22, de 5 de noviembre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.6. DECRETOS LEYES

Decreto-Ley 10/2019, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones que tenían carácter nominativo en el Presupuesto de 2018, prorrogado para el año 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 212 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha sido sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2019, el Decreto-Ley 10/2019, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones que tenían carácter nominativo en el Presupuesto de 2018, prorrogado para el año 2019, acordando su convalidación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Decreto-Ley 10/2019, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones que tenían carácter nominativo en el Presupuesto de 2018, prorrogado para el año 2019

I

El artículo 79 del Estatuto de Autonomía de Aragón regula la actividad de fomento de la Comunidad Autónoma de Aragón, estableciendo que, en las materias de su competencia, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma el ejercicio de esta actividad, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones, regulando o, en su caso, desarrollando los objetivos y requisitos de otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión.

Estos objetivos y requisitos a los que alude la norma estatutaria se regulan, para el ámbito autonómico, y siempre respetando la normativa básica prevista en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Esta Ley autonómica prevé, en los artículos 26 y siguientes, la posibilidad de conceder subvenciones a través del procedimiento de concesión directa en determinados supuestos, dentro de los cuales, se encuentra el que permite que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón recurra a este tipo de procedimiento de concesión, siempre que las subvenciones que vayan a otorgarse se encuentren previstas nominativamente por la norma presupuestaria, en un listado único y separado, en el que se haga constar el beneficiario, el importe y el objeto al que van destinadas dichas ayudas.

Esta previsión de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, ha sido utilizada por las sucesivas leyes de presupuestos aprobadas por la Comunidad Autónoma, que han acudido a esta posibilidad legal, recogiendo en un Anexo, tras el articulado, determinadas ayudas que, por la especial importancia de los proyectos que financiaban y por el elevado interés económico y social que se derivaban de los mismos, se consideraba conveniente que adquirieran este carácter especial de subvenciones nominativas que les permitía, además, ser otorgadas a través del procedimiento de concesión directa.

II

Sin embargo, a lo largo del ejercicio 2019, la opción de tramitar subvenciones nominativas en la norma presupuestaria se ha visto fuertemente afectada por la concurrencia de dos circunstancias de carácter extraordinario que han introducido disfunciones en el me-

canismo de funcionamiento de dichas subvenciones, generando, a su vez, perjuicios importantes en las actuaciones o los servicios, que, a través de esas ayudas, se pretendían impulsar.

En primer lugar, y de forma fundamental, las subvenciones nominativas se han visto afectadas por la situación de prórroga presupuestaria en la que se encuentra la Comunidad Autónoma de Aragón este año 2019.

Y es que, al no haber sido aprobado un nuevo presupuesto, el 1 de enero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el artículo 38.1 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, el presupuesto aprobado para el año 2018 se entendió automáticamente prorrogado para el año 2019.

Esta prórroga presupuestaria requería, para determinar las condiciones particulares a las que había de ajustarse, y en virtud de lo previsto en el artículo 38.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, de la aprobación de la Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2019.

Esta norma, que era, por tanto, la que debía fijar las reglas que iban a regir el presupuesto prorrogado para 2019, también en relación con las subvenciones nominativas que se recogían en el Anexo V de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, señaló, en su artículo 3, con carácter general que, entre otros supuestos tasados, los créditos del Capítulo IV sobre «Transferencias Corrientes» se entenderían prorrogados, cuando financiaran «el funcionamiento de los servicios, entendiéndose por tal toda transferencia corriente cuya realización sea indispensable para el normal funcionamiento de la Comunidad Autónoma y/o la atención ordinaria de las necesidades colectivas», no estableciendo, por tanto, ninguna distinción dentro de las transferencias corrientes, entre las subvenciones que se tramitaban por el procedimiento de concurrencia competitiva y las que se tramitaban por el procedimiento de concesión directa y dentro de estas últimas, sin identificar tampoco diferenciación alguna entre las que tuvieran carácter nominativo y aquellas otras que no lo tuvieran.

No obstante, y a pesar de esa redacción comprensiva recogida en la Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre, ya referida, el 27 de marzo de 2019, la Intervención General de la Administración del Estado emitió una Circular 1/2019, sobre los efectos de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado que señalaba literalmente que «todos aquellos créditos que figuren en los estados de gastos del presupuesto prorrogado relativos a subvenciones con asignación nominativa, que habilitaron la concesión directa de las citadas subvenciones en el ejercicio anterior pierden los beneficios de la “nominatividad” en el presupuesto prorrogado, de forma que ya no concurre el supuesto de exención de fiscalización previa previsto en el artículo 151 e) de la LGP, y en el caso de estar ante

subvenciones a las que resulte de aplicación la LGS, su concesión directa tendría que ampararse en otro de los supuestos previstos en el apartado 2 del artículo 22 de la LGS, distinto del epígrafe a)».

Este criterio sostenido por la Intervención General de la Administración General de Estado, que consideraba que las subvenciones nominativas perdían dicha naturaleza con la prórroga presupuestaria y que indicaba que se acudiera, para su concesión por el procedimiento de concesión directa, a alguno de los otros dos supuestos previstos en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (equivalentes en nuestra norma autonómica, a los supuestos de concesión directa regulados en los artículos 27 y 28 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo), fue también asumido por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, lo que impidió, a partir de ese momento, la tramitación ordinaria de este tipo de ayudas.

Pero, además, en segundo lugar, a la prórroga presupuestaria aludida, ha de unirse también la incidencia que, en la tramitación de esta categoría de subvenciones nominativas, ha tenido la celebración, a lo largo de este año 2019, de las elecciones a Cortes de Aragón y el proceso de constitución del nuevo Gobierno autonómico, que ha influido en la tramitación de este tipo de subvenciones por dos razones distintas.

Por un lado, como consecuencia de la modificación de los periodos de sesiones de las Cortes de Aragón, derivada de la convocatoria de las elecciones autonómicas, que obligó a disolver anticipadamente las Cortes de Aragón el 2 de abril de 2019, por Decreto de 1 de abril de 2019, del Presidente de Aragón, y que afectó, por tanto, al calendario para la aprobación de leyes.

Y, por otro lado, pero íntimamente relacionada con la anterior, por haberse encontrado el Gobierno de Aragón en funciones desde el 2 de abril de 2019 hasta el 7 de agosto de 2019 y, por ende, afectado por el artículo 21 de la Ley 2/2009, de 11 de marzo, del Presidente y del Gobierno de Aragón que, entre otras limitaciones, establece, en la letra i) del apartado 3, que «El Gobierno en funciones no podrá ejercer las siguientes facultades: i) Conceder subvenciones de forma directa».

III

Estas variables extraordinarias descritas han dificultado sobremanera la tramitación de estas subvenciones nominativas, pero, sin embargo, no han minorado la importancia ni el interés económico y social que tenían las actuaciones que se querían sufragarse a través de las mismas. Al contrario, la necesidad de impulsar los proyectos, acciones, conductas o situaciones objeto de las ayudas pervive y, además, en este momento, tiene carácter extremadamente urgente.

Porque el impacto que podría tener sobre los distintos ámbitos de actuación previstos por esas subvenciones, muchos de ellos fundamentales para la Comunidad Autónoma de Aragón, sería muy negativo. No en vano, estas subvenciones son las que más interés suscitan para Aragón, razón por la cual se garantizan introduciéndolas en una de las normas legales más importantes de la Comunidad Autónoma, que, además

se aprueba con carácter periódico y recurrente, como es la Ley de Presupuestos.

Esta incorporación de una subvención como nominativa ya es un claro indicio de que la necesidad de las actuaciones que se realizan o los servicios se prestan a través de la misma, es más elevado de lo normal y, además, puede persistir en el tiempo. De hecho, muchas de estas subvenciones responden a compromisos adquiridos por la Comunidad Autónoma de Aragón en ejercicios anteriores y que se piensan mantener en ejercicios sucesivos.

Por todo lo expuesto, por tratarse de subvenciones de carácter esencial, y a la vista de que deben tramitarse dentro del ejercicio presupuestario, que es el periodo para el que estaban previstas, es urgente dotar de una solución a esta situación, que corrija las disfunciones que, involuntaria y sobrevenidamente, se han producido en la tramitación de estas ayudas, antes de que finalice el ejercicio presupuestario, que se encuentra ya en mitad del último trimestre del año y afectado por completo por la Orden HAP/1138/2019, de 12 de septiembre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2019 y la apertura del ejercicio 2020.

IV

Una vez examinada la coyuntura descrita, así como la necesidad urgente y extraordinaria que concurre en la situación analizada, se propone la aplicación del artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón que establece que, en caso de necesidad urgente y extraordinaria, el Gobierno de Aragón podrá dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de Decreto-Ley.

De este modo, se reparan las negativas consecuencias que se han derivado de la imposibilidad señalada para utilizar el procedimiento de concesión directa en la tramitación de determinadas subvenciones que tenían la condición de nominativas en el presupuesto de 2018, prorrogado para el 2019, a través de una solución global, uniforme y ordenada que garantiza los proyectos y acciones, de los que no se puede prescindir por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón y que debían haberse tramitado como subvenciones nominativas.

Y, además, se da cumplimiento a las indicaciones previstas en la Circular 1/2019 ya citada ut supra, que aconseja acudir a uno de los otros dos supuestos regulados en las letras b) y c) del artículo 22.2. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (equivalentes en nuestra norma autonómica, a los supuestos de concesión directa regulados en los artículos 27 y 28 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo). En particular, aprobando este Decreto-Ley, se puede recurrir a la posibilidad contemplada en el artículo 27 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, que permite, cuando una subvención

se encuentra recogida en una norma de carácter legal, que pueda concederse a través del procedimiento de concesión directa. En consecuencia, las subvenciones recogidas en el Anexo que se incorpora a este Decreto-Ley ostentarán el carácter legal requerido y podrán, por tanto, concederse por el procedimiento de concesión directa, único posible para asegurar, en este momento del ejercicio, el adecuado desarrollo de los proyectos y acciones, objeto de dichas subvenciones.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, visto el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 5 de noviembre de 2019,

DISPONGO:

Artículo 1. — *Objeto.*

Este Decreto-Ley tiene por objeto autorizar la tramitación de las subvenciones que se recogen en el Anexo que se incorpora a esta norma, por el procedimiento de concesión directa previsto en el artículo 27 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Artículo 2. — *Procedimiento de concesión.*

Las subvenciones recogidas en el Anexo que se incorpora a este Decreto-Ley están exentas del trámite de fiscalización previa y se tramitarán en los mismos términos previstos para el procedimiento de concesión directa regulado para las subvenciones nominativas, en el artículo 26 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Artículo 3. — *Plazos de tramitación.*

1. Las subvenciones contenidas en el Anexo que incorpora este Decreto-Ley podrán financiar proyectos y actuaciones realizados desde el 1 de enero de 2019.

2. Los actos de concesión de las subvenciones contenidas en el Anexo que incorpora este Decreto-Ley se dictarán a partir de su entrada en vigor y se notificarán con el plazo suficiente para que los documentos de reconocimiento de la obligación se contabilicen en el presupuesto del ejercicio 2019.

Disposición final única. — *Entrada en vigor.*

Este Decreto-Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2019.

El Presidente del Gobierno de Aragón
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS
El Consejero de Hacienda y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

ANEXO

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Conv. FAMCP Difusión Información Unión Europea	10040/1311/480417/91002	25.000,00
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Convenio Academia General Militar. Curso Internal. Defensa	10040/1311/405004/91002	25.000,00
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Convenio con Cruz Roja Española en Aragón	10050/1213/480487/91002	22.000,00
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Convenio con Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social	10050/1213/480488/91002	4.500,00
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Convenio con el Colegio Profesional de Psicólogos	10050/1213/480489/91002	4.500,00
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Convenio con la Asociación de Periodistas de Aragón. Formación de posgraduados para el acceso al mercado laboral	10010/1211/480366/91002	45.000,00
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Convenio con la Fundación José Antonio Labordeta. Actividades de interés general en el ámbito de los derechos y libertades	10010/1211/480410/91002	25.000,00
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Convenio con la Fundación Tarazona Monumental. Acciones de restauración del patrimonio histórico de Tarazona	10010/1211/480351/91002	178.000,00
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Subvención a la Real Academia de Medicina de Zaragoza. Actividades de estudio en investigación de ciencias médicas	10010/1211/480495/91002	6.000,00
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Fundación +34. Atención humanitaria y defensa de los derechos de los españoles privados de libertad en el extranjero	10010/1211/480493/91002	10.000,00
CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	Subvención a favor de la Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" para la realización de los cursos de verano de la "Universidad de Verano de Teruel"	17020/4228/480069/91002	12.000,00
CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	Subvención a favor de la Universidad de Zaragoza para contribuir a la financiación de becas y ayudas para la realización de estudios universitarios oficiales en la Universidad de Zaragoza en el ejercicio de 2019.	17020/4228/440177/91002	600.000,00
CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	Subvención a favor de la Universidad de Zaragoza para contribuir a la financiación de las actividades universitarias de la Universidad de Zaragoza en Jaca durante el año 2019.	17020/4228/440189/91002	20.500,00
CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	Subvención a favor de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) para el desarrollo de actividades de extensión universitaria en su centro Pirineos, durante el año 2019	17020/4228/440120/91002	19.500,00

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	Subvención a favor de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia de doña Godina (EUPLA), por el que se conforman las vías de cooperación durante el ejercicio 2019 para la reordenación y reorganización de la EUPLA	17020/4228/440165/91002	600.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Prevención Riesgos Laborales UGT	15030/3151/480477/91002	91.300,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Prevención Riesgos Laborales CCOO	15030/3151/480478/91002	91.300,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Prevención Riesgos Laborales CEOE	15030/3151/480479/91002	91.300,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Prevención Riesgos Laborales CEPYME	15030/3151/480480/91002	91.300,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Convenio Fundación Laboral de la Construcción	15030/3151/480456/91002	16.800,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Subvención en materia igualdad UGT	15030/3151/480481/91002	25.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Subvención en materia igualdad CCOO	15030/3151/480482/91002	25.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Subvención en materia igualdad CEOE	15030/3151/480483/91002	25.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Subvención en materia igualdad CEPYME	15030/3151/480484/91002	25.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Conv. UNIZAR Plan director prev. r. laborales (CÁTEDRA FCC DE PRL Y RRHH)	15030/3151/440110/91002	18.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Conv. UNIZAR Cátedra MAZ de prestaciones sanitaria	15030/3151/440199/91002	18.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Subvención internacionalización CEOE	15020/6122/480569/91002	35.000,00
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO	Subvención internacionalización CEPYME	15020/6122/480570/91002	35.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	ITAINNOVA-Desarrollo de la FP a distancia	18030/4226/440162/91002	60.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fed.Aragonesa Montañismo-Enseñanzas Deportivas	18030/4226/480183/91002	85.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Gestión de aulas externas-Ayuntamiento Zaragoza	18050/4231/460093/91002	90.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fundación Torralba Fortún	18060/4521/440039/91002	10.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	18060/4521/440060/91002	15.000,00

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fundación Beulas	18060/4521/480106/91002	137.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fundación Goya en Aragón	18060/4521/480247/91002	100.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fundación Colección Circa XX Pilar Citoler	18060/4521/480385/91002	4.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Subvención Inmuebles Gran Teatro Fleta, S.L.	18060/4581/440038/91002	6.200,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Consortio Patrimonio Ibérico	18060/4581/440118/91002	38.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Ayuntamiento de Huesca. Feria I de Teatro y Danza	18060/4581/460029/91002	90.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fundación Amantes	18060/4581/480199/91002	10.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fundación Residencia Estudiantes de Madrid	18060/4581/480203/91002	10.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Comisión Permanente Libro.Conv.Ferias Libro	18060/4581/480383/91002	30.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Asoc.Prov.Librerías Huesca.Conv Feria Libro	18060/4581/480384/91002	8.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	ICOMOS España	18060/4581/480394/91002	3.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fundación Bodas de Isabel	18060/4581/480431/91002	10.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Asociación de librerías de Teruel (Feria Libro Teruel)	18060/4581/480451/91002	8.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Asociación aragonesa de autores del cómic (Ferias)	18060/4581/480452/91002	5.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fundación Centro Luis Buñuel de Calanda	18060/4581/480508/91002	10.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Fed.Ar.Dptes Ctro Esp.Tecn.Deportes Invierno Jaca	18070/4571/480110/91002	60.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Peña Ciclista Edelweis: Quebrantahuesos	18070/4571/480449/91002	50.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Ajedrez	18070/4571/480510/91002	9.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Atletismo	18070/4571/480511/91002	30.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Badminton	18070/4571/480512/91002	5.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Baloncesto	18070/4571/480513/91002	82.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Balonmano	18070/4571/480514/91002	24.000,00

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Dptes. Tradicionales	18070/4571/480516/91002	2.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Esgrima	18070/4571/480517/91002	3.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Fútbol	18070/4571/480518/91002	97.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Gimnasia	18070/4571/480519/91002	15.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Hípica	18070/4571/480521/91002	2.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Hockey	18070/4571/480522/91002	2.500,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Judo	18070/4571/480523/91002	8.500,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Luchas Olímpicas	18070/4571/480524/91002	1.500,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Natación	18070/4571/480525/91002	26.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Orientación	18070/4571/480526/91002	4.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Patinaje	18070/4571/480527/91002	1.500,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Rugby	18070/4571/480528/91002	2.500,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Triatlón	18070/4571/480529/91002	7.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Voleibol	18070/4571/480530/91002	11.500,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Montañismo	18070/4571/480531/91002	9.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Asociación Dachtball Utebo 2	18070/4571/480532/91002	3.000,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Federación Aragonesa de Karate	18070/4571/480547/91002	1.500,00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Ayuntamiento de Huesca - Parque Deportivo S. Jorge	18070/4571/760141/91002	30.000,00
CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES	Subvención Conv .Deleg. Pueblo saharahui en Aragón	11020/1341/780183/91002	108.000,00
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Transferencia Cámara Agraria de Zaragoza	14010/7122/440181/91002	68.000,00
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Transferencia Cámara Agraria de Huesca	14010/7122/440182/91002	49.846,00
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Transferencia Cámara Agraria de Teruel	14010/7122/440183/91002	51.015,00
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Laboratorio de genética de UNIZAR	14030/7161/440180/91002	30.000,00

DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
AMBIENTE			
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	Transferencia UNIZAR. Suelos contaminados	14040/4422/740087/91002	30.000,00
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	APROGIP Asociación promo. Gest. Integrada plagas	14030/7161/480462/91002	35.000,00
INAEM	Subvención UGT Prospección Mercado de trabajo en Aragón	51010/3221/480543/91002	44.975,70
INAEM	Subvención CCOO Prospección Mercado de trabajo en Aragón	51010/3221/480544/91002	44.975,70
INAEM	Subvención CEOE Prospección Mercado de trabajo en Aragón	51010/3221/480545/91002	44.975,70
INAEM	Subvención CEPYME Prospección Mercado de trabajo en Aragón	51010/3221/480546/91002	44.975,70
INAEM	Convenio INAEM y Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA)	51010/3221/480396/91002	83.000,00
INAEM	Subvención directa a Comisiones Obreras de Aragón (CC.OO. Aragón), para el desarrollo y ejecución del Programa de Prácticas profesionales no laborales en empresas	51010/3221/480539/91002 51010/3221/480539/33004	325.000,00
INAEM	Subvención directa a la Unión General de trabajadores de Aragón (UGT Aragón), para el desarrollo y ejecución del Programa de Prácticas profesionales no laborales en empresas.	51010/3221/480536/91002 51010/3221/480536/33004	325.000,00
INAEM	Subvención directa a Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón), para el desarrollo y ejecución del Programa de Prácticas profesionales no laborales en empresas.	51010/3221/480538/91002 51010/3221/480538/33004	325.000,00
INAEM	Subvención directa a la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón), para el desarrollo y ejecución del Programa de Prácticas profesionales no laborales en empresas.	51010/3221/480537/91002 51010/3221/480537/33004	325.000,00
INAEM	Subvención directa a la Fundación Santa María de Albarracín, para la realización de acciones de Formación desarrolladas en el marco del Plan de Formación para el Empleo de Aragón.	51010/3221/480535/91002	34.100,00
INAEM	Subvención directa a la Fundación Secretariado Gitano, para el desarrollo de los programas Acceder y Promocionar en el marco del programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social del F.S.E.	51010/3221/480262/91002	30.000,00

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 69/19-X, sobre las medidas para luchar contra la violencia hacia las mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 69/19-X, sobre las medidas para luchar contra la violencia hacia las mujeres, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a todos los grupos políticos e instituciones a continuar con la necesaria cooperación institucional para luchar contra la violencia machista, dando así cumplimiento a los acuerdos y medidas del Pacto de Estado y a los compromisos asumidos por parte de todos los grupos políticos y las diferentes administraciones públicas en el ámbito de sus competencias.

Las Cortes de Aragón se comprometen a mantener y reforzar la lealtad institucional entre todos los grupos políticos para seguir fortaleciendo la labor del gobierno en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en todas sus formas hasta alcanzar una sociedad libre de violencia machista».

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 70/19-X, sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 70/19-X, sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Adoptar todas las medidas necesarias para que el desarrollo, aplicación y cumplimiento de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, sea una realidad.

2.º Constituir, en el plazo máximo de un mes, la Comisión técnica de Memoria Democrática establecida en el artículo 37 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

3.º Presentar ante esta Cámara, en el plazo máximo de 3 meses, el Plan de Acción de la Memoria Democrática que establece el artículo 38 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

4.º Crear, en el plazo máximo de 6 meses, el Centro de Investigación de la Memoria Democrática de Aragón que establece el artículo 25 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

5.º Adoptar las medidas oportunas para dotar de las partidas presupuestarias suficientes que aseguren el cumplimiento de las obligaciones que la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón establece para el Gobierno de Aragón».

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 72/19-X, sobre el impulso de la travesía central del Pirineo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la Travesía

Central del Pirineo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 15 de noviembre, el Consejo Aragonés de Cámaras y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME de Aragón exhibieron con contundencia su exigencia de una Travesía Central por el Pirineo como una necesidad de toda España, tras los recientes incidentes en las carreteras catalanas y vascas que colapsaron la circulación en las conexiones con Francia.

Los representantes de las principales organizaciones empresariales aragonesas, consideran a estas conexiones, tanto ferroviarias como carreteras, indispensables para desarrollar todo el potencial logístico aragonés, la competitividad del tejido productivo autonómico y el atractivo de la región para atraer nuevas inversiones.

Aragón debe liderar con fuerza esta reclamación histórica e implicar a otras Comunidades Autónomas como Madrid, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y la Rioja, con el fin de recuperar el consenso que se logró en 2011 y que vuelva a ser incluida en el plan de infraestructuras de la UE 2021-2027.

Es un proyecto imprescindible no solo por el impacto económico que tendría en España y la conectividad con Portugal y África, sino por las consecuencias que está teniendo en la economía el bloqueo del paso de La Junquera por la crisis independentista de Cataluña.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite, con firmeza y convicción, al Gobierno de España que promueva como un eje prioritario el proyecto de conexión por la Travesía Central del Pirineo, como proyecto de Estado fundamental, teniendo en cuenta, además, que se trata de la mejor apuesta por un gran paso transfronterizo de gran capacidad a través de Aragón y la no dependencia exclusiva de las conexiones por País Vasco y Cataluña.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 63/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y

Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 63/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos, publicada en el BOCA núm. 26, de 25 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 63/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a que la política educativa que desarrolle cualquier Gobierno en Aragón garantice la convivencia pacífica entre la enseñanza pública de calidad y las enseñanzas concertada y privada, siempre en el marco de las “Bases para un pacto por la educación en Aragón” aprobado por unanimidad en el Parlamento aragonés».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2019.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 73/19-X, sobre transparencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre transparencia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de transparencia de las instituciones públicas provoca en los ciudadanos desafección y desconfianza, por ello uno de los retos de las administraciones públicas es profundizar en la información, la transparencia y la dación de cuentas para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

A lo largo de estos años se ha ido aprobando normativa tanto nacional como autonómicas basadas en el compromiso y la exigencia, a los poderes públicos, de comportamientos ejemplares y transparentes.

En Aragón, se aprobó al final de la VIII legislatura la ley 8/2015 de 23 de marzo de transparencia y participación ciudadana de Aragón, ley que se ha ido poniendo en marcha a lo largo de estos años.

Pero en materia de transparencia no hay techo, las leyes tanto estatal como autonómicas marcan unos mínimos que deben ser cumplidos por las administraciones, pero ambas dejan abierta la posibilidad de que las administraciones puedan aportar mayor información complementaria, denominada transparencia voluntaria.

La transparencia para las instituciones debe ser un elemento dinámico y por tanto debe seguir avanzando, no planteando solamente los mínimos que marca la ley, sino impulsando nuevas medidas.

Por lo anteriormente expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar en la web de Transparencia del Gobierno de Aragón, entre otras medidas, las siguientes:

1. Actualización permanente de la información en la web de Transparencia, mejorando los seis meses que es la periodicidad mínima que establece la ley.

2. Modificación del formato de la declaración de bienes, patrimonio de los Consejeros y Altos cargos, de forma similar a la que realizan los diputados de las Cortes Aragón.

3. Las agendas completas de la actividad institucional de los Consejeros y altos cargos, de manera clara y accesible, que se mantendrán públicas, como mínimo, durante todo su mandato, salvo aquellas que sean justificables por razón de contenido, que se harán públicas a posteriori.

4. Indemnizaciones, dietas y gastos por viajes y desplazamientos de los Consejeros y máximos responsables del Gobierno de Aragón (por viajes, manutención y alojamientos.)

Zaragoza, 2 de diciembre de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

La Proposición no de Ley núm. 30/19-X, sobre ludopatía, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 30/19-X, sobre ludopatía, publicada en el BOCA núm. 14, de 1 de octubre de 2019, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía, y Derechos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/19-X, sobre la jornada escolar en los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2019, ha

rechazado la Proposición no de Ley núm. 39/19-X, sobre la jornada escolar en los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/19-X, sobre la negociación de un nuevo pacto por el empleo del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 45/19-X, sobre la negociación de un nuevo pacto por el empleo del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 63/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 26, de 25 de noviembre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 7/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 11/19-X, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2019, ha rechazado la Moción núm. 7/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 11/19-X, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 230/19-X, relativa al cumplimiento del pliego de condiciones del Transporte Sanitario Terrestre Urgente de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del pliego de condiciones del Transporte Sanitario Terrestre Urgente de Aragón.

ANTECEDENTES

En agosto de 2018 se adjudicó el contrato del Transporte Sanitario Terrestre Urgente de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Sigue considerando Vd. que el hecho de que las ambulancias pernocten en la calle y que los profesionales tengan que subir las neveras medicalizadas a su casa es una incidencia?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 237/19-X, relativa al aumento del paro en Aragón dentro de expedientes de regulación de empleo (ERE).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al aumento del paro en Aragón dentro de expedientes de regulación de empleo (ERE).

ANTECEDENTES

El número de aragoneses afectados por expedientes de regulación de empleo (ERE) ha crecido exponencialmente en 2019. En los nueve primeros meses del año ha habido 634 trabajadores que han perdido su trabajo por esta vía, más del doble que en el mismo periodo de 2018, cuando fueron 278 los afectados. Este es el peor registro de los últimos cuatro años y es peor que el dato de todo el año pasado, lo que, a juicio de los expertos, evidencia la desaceleración económica.

Por lo expuesto, ese Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está impulsando desde su departamento para ayudar a la competitividad de las empresas y para frenar la escalada de despidos y expedientes de regulación de empleo?

Zaragoza, a 28 de noviembre de 2019.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 238/19-X, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto de Investigación Tecnológica y Gastronómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto de Investigación Tecnológica y Gastronómica.

ANTECEDENTES

El edificio de I+D+i del Parque Tecnológico Walqa arrastra largos años de letargo y desuso desde su construcción en 2010. Recientemente, la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha anunciado la cesión de dicho edificio a la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca para la creación de un Instituto de Investigación Tecnológica y Gastronómica de Aragón en dicho edificio, asumiendo los gastos de reforma y acondicionamiento, así como de funcionamiento.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo estará en funcionamiento el Instituto de Investigación Tecnológica y Gastronómica y con qué partidas presupuestarias se financiará?

Zaragoza, 27 noviembre de 2019.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite las Pre-

guntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 231/19-X, relativa al desarrollo de la red de profesionales y dispositivos suficientes en relación con la salud mental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la red de profesionales y dispositivos suficientes en relación con la salud mental.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para desarrollar una red de profesionales y dispositivos suficientes y flexibles para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que permitan una adecuada respuesta a las necesidades clínicas de los pacientes con problemas de salud mental?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 232/19-X, relativa a los procesos de rehabilitación e inserción para pacientes con problemas de salud mental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los procesos de rehabilitación e inserción para pacientes con problemas de salud mental.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para desarrollar e implantar procesos de rehabilitación e inserción adaptados a las características y situación de los pacientes con problemas de salud mental?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 233/19-X, relativa a la continuidad de la atención para pacientes con problemas de salud mental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la continuidad de la atención para pacientes con problemas de salud mental.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para garantizar la continuidad de la atención de los pacientes con problemas de salud mental?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 234/19-X, relativa a la definición de la cartera de servicios de todos los dispositivos de salud mental y de sus equipos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la definición de la cartera de servicios de todos los dispositivos de salud mental y de sus equipos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, comprometiéndose en el mismo a la definición de la cartera de servicios de todos los dispositivos de salud mental y de sus equipos, facilitando su conocimiento a la población general.

Por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón la definición de la cartera de servicios de todos los dispositivos de salud mental y de sus equipos?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué medidas concretas se han puesto en marcha a tal fin?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo pretende llevar a cabo esa medida?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 235/19-X, relativa al establecimiento de procedimientos con servicios sociales a fin de asignar los recursos más adecuados a las personas con avanzada edad y trastorno mental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al establecimiento de procedimientos con servicios sociales a fin de asignar los recursos más adecuados a las personas con avanzada edad y trastorno mental.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó y puso en marcha el Plan de Salud Mental 2017-2021, comprometiéndose en el mismo a establecer procedimientos con el área de servicios sociales para trabajar de manera coordinada, para las personas con edad avanzada y trastorno mental.

Por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué procedimientos concretos se han establecido entre el Departamento de Sanidad y el Departamento

de Ciudadanía y Derechos Sociales para trabajar de manera coordinada para las personas con edad avanzada y trastorno mental?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 236/19-X, relativa al sistema de gestión de firmes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sistema de gestión de firmes.

ANTECEDENTES

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 207/17, sobre el sistema de gestión de firmes de la red autonómica de carreteras del Gobierno de Aragón, acordó por unanimidad la redacción e implantación de un sistema de gestión de firmes adecuado para garantizar el correcto mantenimiento de la red autonómica de carreteras en Aragón.

Por todo lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo su Consejería para implantar el sistema de gestión de firmes de la red autonómica de carreteras en Aragón?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2019.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Renovación parcial de consejeros del Consejo Escolar de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 2, m)

de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, en la redacción dada al mismo por la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, han designado y, en su caso, ratificado como consejeros del Consejo Escolar de Aragón a las personas que se relacionan a continuación, propuestas por las formaciones políticas con representación en esta Cámara:

- D. Ignacio Urquiza Sancho, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español.
- D. Carlos Trullén Calvo, a propuesta del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- D. José Rozas Auría, a propuesta del Partido Chunta Aragonesista.
- D. Pascual López Buesa, a propuesta del Partido Vox.
- D.ª Rosario Gómez Puyoles, a propuesta del Partido Aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 y 5 de diciembre de 2019, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 20 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión núm. 9

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y tres minutos del día 20 de noviembre de 2019, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ra-

miro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidenta Segundo, respectivamente, así como por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Raúl Gay Navarro, perteneciente al G.P. Podemos Equo Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al único punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020

En primer lugar, para la presentación y defensa del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, en turno en contra, intervienen sucesivamente la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón.

A continuación responde de forma conjunta a los anteriores intervinientes el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Posteriormente, intervienen en turno de réplica la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, en turno de réplica, responde conjuntamente el Sr. Pérez Anadón.

Tras esta intervención, y siendo las doce horas y nueve minutos, el señor Presidente suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos.

Reanudada la sesión a las doce horas y dieciocho minutos, se abre el turno de fijación de posiciones, en el que intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista.

Tras el debate, se procede a la votación de cada una de las secciones del Presupuesto, que obtienen los resultados que figuran a continuación:

La Sección 01, Cortes de Aragón, es aprobada por sesenta y un votos a favor y tres abstenciones.

La Sección 02, Presidencia del Gobierno de Aragón, se aprueba por treinta y cinco votos a favor, dieciocho en contra y doce abstenciones.

La Sección 03, Consejo Consultivo de Aragón, se aprueba por cincuenta votos a favor y quince abstenciones.

La Sección 04, Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, se aprueba por cincuenta votos a favor y quince abstenciones.

La Sección 05, Vicepresidencia del Gobierno, se aprueba por treinta y cinco votos a favor, diecisiete en contra y doce abstenciones.

La Sección 09, Consejo Económico y Social de Aragón, se aprueba por cincuenta votos a favor y quince abstenciones.

La Sección 10, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La Sección 11, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve en contra.

La Sección 12, Departamento de Hacienda y Administración Pública, se aprueba por treinta y cinco votos a favor, veintisiete en contra y tres abstenciones.

La Sección 13, Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La Sección 14, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La Sección 15, Departamento de Economía, Planificación y Empleo, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La Sección 16, Departamento de Sanidad, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La Sección 17, Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La Sección 18, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La Sección 19, Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La Sección 26, A las Administraciones Comarcales, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La Sección 30, Diversos Departamentos, se aprueba por treinta votos a favor, veintisiete en contra y tres abstenciones.

A continuación se procede a la votación de la totalidad del Presupuesto, que se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

Con el resultado de la votación favorable, el señor Presidente declara que quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los Presupuestos.

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervinieron el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular; y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y diez minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 y 5 de diciembre de 2019, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 21 y 22 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión núm. 10

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 21 de noviembre de 2019, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Luis María Beamonte Mesa, perteneciente al G.P. Popular; y D. Jorge Gay Navarro, perteneciente al G.P. Podemos Equo Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2019, que resulta aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Decreto-Ley, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco

A continuación, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moratinos Gracia, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Seguidamente, se somete a votación la convalidación del Decreto-Ley, resultando convalidado por unanimidad.

El señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, no habiendo respuesta afirmativa por parte de ningún Grupo Parlamentario.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Popular, para informar de la contratación de profesionales sanitarios en los centros educativos aragoneses.

En primer lugar, en representación del G.P. Popular, toma la palabra la Diputada, Sra. Cortés Bureta.

Seguidamente, interviene para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Urquiza Sancho.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Dado que la Consejera de Sanidad no se encuentra presente en el hemiciclo, y constituyendo su comparecencia el siguiente punto del Orden del Día, el señor Presidente suspende la sesión por un tiempo de dos minutos, cuando son las diez horas y cincuenta y dos minutos.

Reanudada la sesión a las diez horas y cincuenta y seis minutos, el señor Presidente recomienda al Gobierno que tenga en cuenta la previsión de los tiempos con suficiente antelación para evitar que se repita esta situación.

A continuación, da paso a la comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

En primer lugar, interviene por el G.P. Popular la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia, toma la palabra la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, que comienza su intervención disculpándose por su demora y agradece la espera a la Sra. Marín Pérez y al resto de la Cámara.

Posteriormente, interviene la Sra. Marín Pérez en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Ventura Contreras en turno de dúplica.

A continuación, es el turno de intervención de los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Moratinos Gracia. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Sanidad a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 9/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 26/19-X, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de la Moción la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Camañes Edo. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Se somete a votación la Moción, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); de la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; de la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular; y de la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley, número 29/19-X, sobre la modificación del Anexo Único de la Ley 9/2013, de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, resultando rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Finalmente, para explicación de voto intervienen la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de

la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 47/19-X, sobre la normativa aragonesa B.I.D. (*Business Improvement Districts*), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Bernués Oliván para presentar y defender la Proposición no de ley.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso.

Interviene de nuevo la Sra. Bernués Oliván para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, resultando aprobada por sesenta y un votos a favor y uno en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); de la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); del Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular; y del Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista.

Siendo las catorce horas y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las quince horas y cuarenta y nueve minutos, el señor Presidente da paso al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 51/19-X, sobre la ilegalización de los partidos separatistas y la inclusión de los CDR como grupo terrorista, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, por el G.P. Vox en Aragón, toma la palabra a Sra. Fernández Martín.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra el Sr. Pérez Calvo, que solicita la votación separada de los diferentes apartados de la iniciativa.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasiearra. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez, que plantea una enmienda *in voce* transaccional al apartado 1, en el sentido de que el mismo comience con el siguiente texto: «Actuar en el marco de la Ley de Partidos políticos en cualquier proceso de ilegalización

de aquellos partidos que se desvíen del ordenamiento jurídico, atenten contra la Constitución, no respeten los principios democráticos y el régimen de libertades de nuestro Estado de derecho», que enlazaría con el texto de la iniciativa «y atenten contra la unidad de la nación (...)». En cuanto al apartado 2, la Sra. Vaquero Perianez plantea otra enmienda *in voce* en el sentido de elaborar un texto transaccional con la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por lo que el apartado 2 quedaría redactado como sigue: «Instar al Gobierno de España a que, tras un pronunciamiento judicial condenatorio, impulse las acciones necesarias para determinar la inclusión o no de los CDR en el listado de la UE de grupos terroristas». Finalmente, en representación del G.P. Socialista, interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, interviene la Sra. Fernández Martín para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta tanto la enmienda presentada por G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) como las planteadas *in voce* por el G.P. Popular, así como la votación por separado. A instancias del señor Presidente la Sra. Fernández Martín da lectura del texto final de la iniciativa:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación a tomar las siguientes medidas:

1. Actuar en el marco de la Ley de Partidos políticos en cualquier proceso de ilegalización de aquellos partidos que se desvíen del ordenamiento jurídico, atenten contra la Constitución, no respeten los principios democráticos y el régimen de libertades de nuestro Estado de derecho y atenten contra la unidad de la Nación con los instrumentos legales a su alcance o procediendo a las reformas legales que habiliten a ello.

2. Instar al Gobierno de España a que, tras un pronunciamiento judicial condenatorio, impulse las acciones necesarias para determinar la inclusión o no de los CDR en el listado de la UE de grupos terroristas.

3. Proceder de inmediato a suspender cualquier pago y en su caso a revocar y ordenar el reintegro de todo tipo de subvenciones o ayudas públicas que pudieran estar percibiendo de cualquier organismo público autonómico los denominados CDR o cualquier otra asociación u organización que tenga relación directa o indirecta con la misma».

El señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario se opone a la aceptación de la enmienda *in voce*.

El portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo, solicita un receso para aclarar los términos de las enmiendas *in voce*, accediendo el señor Presidente en suspender la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, el señor Presidente pregunta si hay algún cambio del texto leído por la representante del G.P. Vox en Aragón y si algún Grupo Parlamentario se opone a la enmienda *in voce*. No habiendo respuesta por parte de ningún Grupo Parlamentario y a solicitud de la Sra. Vaquero Perianez, sin que ningún grupo se oponga, se procede a votar de forma separada los apartados de la iniciativa.

El apartado 1 resulta rechazado por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra. El apartado 2 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en

contra. El apartado 3 se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa, que solicita a la representante del G.P. Popular que retire sus palabras en relación a la honorabilidad del Partido Socialista Obrero Español en Aragón.

A continuación interviene la Sra. Vaquero Perianez para matizar las palabras dichas anteriormente por ella en cuanto a los partidos condenados por corrupción, respondiéndole el Sr. Villagrasa Villagrasa que rectifique o retire su alusión al PSOE-Aragón.

El señor Presidente da la palabra a la Sra. Vaquero Perianez pidiéndole que rectifique, o no, explicando las razones.

La señora Vaquero Perianez comienza su intervención haciendo referencias al caso de los ERE en Andalucía y su afición a ex Presidentes del PSOE. El señor Presidente la interrumpe y zanja la cuestión pidiendo a todos los Grupos Parlamentarios que sean sumamente cuidadosos con lo que expresan porque todo queda recogido en el Diario de Sesiones. Seguidamente, da paso al noveno punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 53/19-X, sobre la restricción del uso de dispositivos electrónicos en las aulas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Trullén Calvo.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón, que solicita la votación separada. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soler Monfort.

Seguidamente, interviene el Sr. Trullén Calvo para manifestar que acepta la votación separada.

El señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario se opone a la votación por separado. No habiendo inconveniente por parte de ningún Grupo Parlamentario, se procede a la votación separada. El apartado a) se rechaza por treinta votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención. El apartado b) se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra. El apartado c) se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra. El apartado d) se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra. Finalmente, se vota el párrafo introductorio, que es rechazado por treinta votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

La Sra. Fernández Martín del G.P. Vox en Aragón pide la palabra, concediéndosela el señor Presidente. La señora Diputada interviene aludiendo al artículo 121.3 del Reglamento en relación a las afirmaciones

vertidas por la Sra. Sanz Méliz en su intervención, negándolas y pidiendo a la Sra. Sanz Méliz que demuestre sus afirmaciones a través de los mensajes que ha mencionado en la red social twitter. Exige una rectificación o tomará acciones legales por injurias.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Sanz Méliz para manifestar que hablaba genéricamente de mensajes de contenido racista, xenófobo, machista y anti-feminista en las redes sociales, y no de la Diputada en particular.

El señor Presidente da por zanjada la cuestión, recordando que todo lo que se dice en el hemiciclo queda recogido.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 55/19-X, sobre la reforma del Decreto 110/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley toma la palabra la Sra. García González.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez, quien comienza su intervención aludiendo a su anterior intervención para corregir y rectificar su alusión previa al PSOE-Aragón en el anterior punto del Orden del Día. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa, que, en primer lugar y en nombre del G.P. Socialista, agradece la rectificación de la representante del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la Proposición no de ley, resultando rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); de la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

El undécimo punto del Orden del Día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 56/19-X, sobre la regulación de las residencias de mayores, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley toma la palabra el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su disposición a la votación por separado.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios enmendantes. La Sra. Orós Lorente defiende la enmienda número 1 presentada por el G.P. Popular. La Sra. Camañes Edo defiende las enmiendas números 2 y 3 presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Pei-

rat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no las acepta.

Se procede a la votación separada. El apartado 1 se aprueba por sesenta votos a favor y tres en contra. El apartado 2 se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); y de la Sra. Camañes Edo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 57/19-X, sobre medidas eficaces para reducir los riesgos de inundación, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, intervienen los representantes del resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Se vota la Proposición no de ley, que resulta aprobada por sesenta y dos votos a favor y uno abstención.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Finalizado este punto cuando son las diecinueve horas y cuatro minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 22 de noviembre, a las nueve horas y treinta minutos el señor Presidente reanuda la sesión dando paso al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno.

En el punto décimo tercero del Orden del Día, figura la Pregunta número 211/19-X, sobre libre circulación de personas y de mercancías, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Popular.

Formula la pregunta en nombre del G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Vaquero Perianez y la respuesta del Sr. Lambán Montañés en turno de réplica.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta número 212/19-X, relativa al incremento de los partidos loca-

listas e independentistas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Pérez Calvo, Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Pérez Calvo, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

En el decimoquinto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 213/19-X, relativa a la Travesía Central del Pirineo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por la Diputada el G.P. Vox en Aragón, Sra. Fernández Martín, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Fernández Martín y la respuesta del señor Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 9/19-X, relativa a la legislación en materia de inserción social en concreto sobre la regulación de la Renta Social Básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para exponer la Interpelación la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la señora Diputada y la respuesta de la señora Consejera en turno de réplica.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación número 10/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Consejera, Sra. Broto Coscolluela.

En el decimoctavo punto del Orden del Día figura la Interpelación número 13/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

En primer lugar, para exponer la Interpelación toma la palabra la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, interviene para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Finaliza este punto con la formulación de más preguntas por la Sra. Susín Gabarre, que responde el Sr. Pérez Anadón.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 21/19-X, relativa al déficit

de juzgados civiles y penales en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Toma la palabra en primer lugar la Sra. García González para exponer la iniciativa, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. García González, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban en turno de dúplica.

En el vigésimo punto del Orden del Día, figura la Pregunta número 8/19-X, relativa a la construcción del Hospital Comarcal de Alcañiz, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Ante la ausencia del Diputado formulante de la pregunta, el señor Presidente, de acuerdo con la Portavoz adjunta del G.P. Popular, comunica que se retira del orden del día y se sustanciará en otra sesión plenaria y, a continuación, da paso al siguiente punto, que lo constituye la Pregunta número 130/19-X, relativa a la repercusión que en el ámbito de la sanidad ha tenido la prórroga del Presupuesto del año 2018, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la dúplica de la Sra. Ventura Contreras.

A continuación, se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 160/19-X, relativa a la supresión del servicio de taxis en la asistencia de cuidados paliativos pediátricos, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Ventura Contreras.

El vigésimo tercer punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta núm. 161/19-X, relativa a la falta de atención a más de 40 personas con problemas de salud mental en las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Interviene en primer lugar para formular la pregunta la Sra. Marín Pérez, a quien responde la señora Consejera de Sanidad.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas en turno de réplica de la señora Diputada y la respuesta en turno de dúplica de la señora Consejera.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 162/19-X, relativa al Hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

Seguidamente, ambos intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se pasa al vigésimo quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 181/19-X, relativa al cumplimiento del contrato de transporte sanitario urgente, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la formulación de la pregunta toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

Posteriormente, formula nueva pregunta la Sra. Gaspar Martínez, que responde la señora Consejera de Sanidad.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye Pregunta número 207/19-X, relativa a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra la Consejera de Sanidad para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

En el vigésimo séptimo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 75/19-X, relativa a la Ley de infancia y adolescencia de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, para formular la pregunta, toma la palabra la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto está constituido por la Pregunta número 158/19-X, relativa a la eliminación del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gayán Sanz, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la señora Diputada, que responde la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 174/19-X, relativa al uso por parte de los alumnos del Val de Talaya de María de Huerva del pabellón municipal, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Trullén Calvo, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Trullén Calvo y la respuesta del Sr. Faci Lázaro.

En el trigésimo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 191/19-X, relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas, formulada al

Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Celma Escuin, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Celma Escuin, que responde el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta número 202/19-X, relativa a los servicios de venta de billetes en la estación de tren «Río Cinca» de Monzón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Ortas Martín, respondiéndole a continuación el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Ortas Martín y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Soro Domingo.

En el trigésimo segundo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 206/19-X, relativa al Plan estratégico de internacionalización de la Universidad en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Acín Franco, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Finalmente, ambas hacen uso de sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 208/19-X, relativa a las posibilidades de oferta formativa de grado de informática en el Campus de Huesca, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por la Sra. Acín Franco, le responde la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Acín Franco, que responde la Consejera, Sra. Díaz Calvo.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebradas los días 24 y 25 de octubre de 2019.

2. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón.

3. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Popular, para informar de la contratación de profesionales sanitarios en los centros educativos aragoneses.

4. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

5. Debate y votación de la Moción número 9/19-X, dimanante de Interpelación núm. 26/19-X, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 29/19-X, sobre la modificación del Anexo Único de la Ley 9/2013, de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 47/19-X, sobre la normativa aragonesa B.I.D. (*Business Improvement Districts*), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 51/19-X, sobre la ilegalización de los partidos separatistas y la inclusión de los CDR como grupo terrorista, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 53/19-X, sobre la restricción del uso de dispositivos electrónicos en las aulas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 55/19-X, sobre la reforma del Decreto 110/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 56/19-X, sobre la regulación de las residencias de mayores, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 57/19-X, sobre medidas eficaces para reducir los riesgos de inundación, presentada por el G.P. Popular.

13. Pregunta número 211/19-X, sobre libre circulación de personas y de mercancías, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Popular.

14. Pregunta número 212/19-X, relativa al incremento de los partidos localistas e independentistas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

15. Pregunta número 213/19-X, relativa a la Travesía Central del Pirineo, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Vox en Aragón.

16. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por el G.P. Vox en Aragón.

17. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

18. Interpelación número 9/19-X, relativa a la legislación en materia de inserción social en concreto sobre la regulación de la Renta Social Básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

19. Interpelación número 10/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

20. Interpelación número 13/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

21. Interpelación número 21/19-X, relativa al déficit de juzgados civiles y penales en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

22. Pregunta número 8/19-X, relativa a la construcción del Hospital Comarcal de Alcañiz, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

23. Pregunta número 130/19-X, relativa a la repercusión que en el ámbito de la sanidad ha tenido la prórroga del Presupuesto del año 2018, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

24. Pregunta número 160/19-X, relativa a la supresión del servicio de taxis en la asistencia de cuidados paliativos pediátricos, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 161/19-X, relativa a la falta de atención a más de 40 personas con problemas de salud mental en las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

26. Pregunta número 162/19-X, relativa al Hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta número 181/19-X, relativa al cumplimiento del contrato de transporte sanitario urgente, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

28. Pregunta número 207/19-X, relativa a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

29. Pregunta número 75/19-X, relativa a la Ley de infancia y adolescencia de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

30. Pregunta número 158/19-X, relativa a la eliminación del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

31. Pregunta número 174/19-X, relativa al uso por parte de los alumnos del Val de Talaya de María de Huerva del pabellón municipal, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado

Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

32. Pregunta número 191/19-X, relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

33. Pregunta número 202/19-X, relativa a los servicios de venta de billetes en la estación de tren «Río Cinca» de Monzón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

34. Pregunta número 206/19-X, relativa al Plan estratégico de internacionalización de la Universidad en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta número 208/19-X, relativa a las posibilidades de oferta formativa de grado de informática en el Campus de Huesca, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Socialista en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, ha conocido el escrito presentado el G.P. Socialista, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares de dicho grupo en las siguientes comisiones:

— *Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados:*

Miembro titular: D. Ángel Peralta Romero en sustitución de D.ª Beatriz Sánchez Garcés.

— *Comisión de Economía, Planificación y Empleo:*
Miembro titular: D.ª Beatriz Sánchez Garcés en sustitución de D. Ángel Peralta Romero.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2019.

Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, ha conocido el escrito presentado el G.P. Popular, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares de dicho grupo en las siguientes comisiones:

— *Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario:*

Miembro titular: D. José Antonio Lagüens Martín en sustitución de D. Sebastián Contín Trillo Figueroa.

— *Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:*

Miembro titular: D. Sebastián Contín Trillo Figueroa en sustitución de D. José Antonio Lagüens Martín.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 4 de diciembre de 2019, por el que se nombra funcionaria de carrera del Grupo C2, Auxiliar Administrativo, al servicio de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, vista la propuesta elevada por la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, a plazas de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, al servicio de las Cortes de Aragón, convocadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón en sesión del día 22 de mayo de 2019, una vez concluido el proceso selectivo en sus fases de oposición y concurso en los términos establecidos en la citada convocatoria, y habiendo optado la interesada de entre los puestos vacantes por el puesto n.º RPT 63, la Mesa de las Cortes de Aragón acuerda lo siguiente:

PRIMERO.— Nombrar funcionaria de carrera del Grupo C2, Auxiliar Administrativo, al servicio de las Cortes de Aragón, con carácter de destino definitivo a:

Apellidos y nombre	DNI	Servicio/Unidad	N.º RPT
Prieto Duñabeitia, Ana María	14.595.654-S	Secretaría General	63

SEGUNDO.— Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c), del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la interesada deberá acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, número 120, de 1 de diciembre de 1986.

Asimismo deberá realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERO.— Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la aspirante nombrada deberá efectuar la toma de posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*. A efectos retributivos, durante el plazo posesorio será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CUARTO.— Contra el presente Acuerdo, que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 4 de diciembre de 2019, por el que se nombran funcionarios de carrera del Grupo C2, Auxiliares de Protocolo y Relaciones Institucionales al servicio de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, vista la propuesta elevada por la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, a plazas de Auxiliar de Protocolo y Relaciones Institucionales, Grupo C2, al servicio de las Cortes de Aragón, convocadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón en sesiones celebradas los días 22 de mayo y 5 de junio de 2019, una vez concluido el proceso selectivo en sus fases de oposición y concurso en los términos establecidos en la citada convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera del Grupo C2, Auxiliares de Protocolo y Relaciones Institucionales al servicio de las Cortes de Aragón, con carácter de destino definitivo, a las siguientes personas:

Apellidos y nombre	DNI	Servicio/Unidad	N.º RPT
Gimeno Lahoz, José María	17.716.341-Q	Secretaría General	127
Asensio Montañés, José Ignacio	17.220.524-X	Secretaría General	128

SEGUNDO.- Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c), del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los interesados deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, número 120, de 1 de diciembre de 1986.

Asimismo deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*. A efectos retributivos, durante el plazo posesorio será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CUARTO.- Contra el presente Acuerdo, que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.1. INFORME ANUAL

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se traslada a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017 y se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución a este Informe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017 ante el Pleno de las Cortes celebrado el día 4 de diciembre de 2019, y de conformidad con el artículo 318.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Trasladar el citado Informe a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y abrir un plazo de 8 días, a partir del día 5 de septiembre y hasta el día 18 de diciembre de 2019, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de

la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, propuestas de resolución al Informe de Fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017».

Zaragoza, a 4 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2019, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN)

«I. Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2016, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con las mismas.

II. Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a realizar un registro contable de las patentes y licencias de explotación de la propiedad industrial, y a incluir información sobre este aspecto en la memoria de las cuentas anuales.

III. Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a presentar una evaluación de la puesta en marcha de las recomendaciones hechas en los in-

formes de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza de ejercicios anteriores.

IV. Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a desarrollar el procedimiento por el que los grupos de investigación recurran a los mecanismos de compra centralizada con garantías de agilidad y de eficiencia en dicha gestión, reduciendo al mínimo las trabas burocráticas y facilitando de esta manera el desarrollo de su actividad y el acceso a los recursos necesarios».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN), CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), CHUNTA ARAGONESISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, ARAGONÉS Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a:

1. Reforzar la Unidad de Control Interno, dotándola de personal suficiente, de manera que pueda realizar su actividad en un tiempo más cercano al desarrollo de la gestión y afrontar con garantías la realización de todo el control económico financiero que las normas le imponen.

2. Elaborar en el plazo máximo de seis meses un estudio que analice, en su caso, la conveniencia de una específica unidad de control interno en materia de contabilidad y auditoría.

3. Elaborar un reglamento de la Unidad de Control Interno que defina correctamente su funcionamiento y regule los procesos que se generen de su actividad».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN), CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs) Y CHUNTA ARAGONESISTA

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a adoptar, a la mayor brevedad posible, las medidas oportunas para respetar el límite establecido en el artículo 48.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para la contratación del personal docente e investigador».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), PODEMOS EQUO ARAGÓN Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a establecer un registro de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados y de las desviaciones de financiación que se produzcan, que complemente la información que ofrece el presupuesto y permita apreciar la aplicación de los gastos a los ingresos finalistas y calcular correctamente el resultado presupuestario y el remanente general de tesorería».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, PODEMOS EQUO ARAGÓN Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a proceder a la anulación de los distintos derechos reconocidos en el momento en el que se recibe la liquidación definitiva, de forma que los ingresos que

ofrecen las cuentas anuales no estén sobredimensionados y se garantice el correcto cálculo del remanente de tesorería y de la cuenta de resultados».

**RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR
Y SOCIALISTA**

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a establecer un criterio general para el cálculo de la provisión por insolvencias, aplicándolo a todos los deudores de la misma forma, al objeto de realizar correctamente el cálculo del remanente de tesorería».

**RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO
DE LA CIUDADANÍA (Cs)**

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a exigir al equipo responsable de la gestión contable la máxima pulcritud en el cumplimiento de los principios contables, entre los que se encuentran el criterio de devengo o el principio de no compensación, entre otros».

**RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO
CHUNTA ARAGONESA**

«I. Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a que se proceda a la revisión y aprobación de la relación de puestos de trabajo de la Universidad, en los términos establecidos en el artículo 173.3 de sus Estatutos.»

II. Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a evitar las diferencias existentes entre el contenido del Registro de Contratos y la información del Portal de Transparencia.»

III. Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a actuar para mejorar las condiciones de la contratación menor y gastos directos».

**RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS
EQUO ARAGÓN Y SOCIALISTA**

«I. Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a corregir las incidencias detectadas en los expedientes de personal, que vienen repitiéndose desde antes de 2013.»

II. Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a introducir un sistema de control horizontal de todos los gastos y contratos realizados por las distintas unidades de gasto, como forma de garantizar el cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a reforzar, para lograr este objetivo, la información que sobre los contratos vigentes deben tener dichas unidades para que puedan tomar la decisión correcta sobre la forma de contratación de sus necesidades».

**RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DEL G.P. ARAGONÉS**

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a desarrollar las actuaciones pertinentes al objeto de conseguir una imagen fiel de su actividad económico-financiera, a través de la contabilidad separada y detallada de sus obligaciones contables, tanto a nivel del resultado presupuestario como a nivel del remanente de tesorería, complementándola con la del resto de institutos y organismos dependientes de la misma».

Zaragoza, 2 de diciembre de 2019.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente,
ALFREDO SANCHO GUARDIA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

